



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

Página 1 de 22

## SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

**SEGUNDO TRIMESTRE 2016**  
**Abril – Junio de 2016**

**Bogotá, D. C., Agosto de 2016**

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 1600  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## 1. INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2016, en cumplimiento con lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos y en especial de los Decretos 2445 de 2000, 984 del 14 de mayo del 2012, la Directiva Presidencial 06 de diciembre 12 de 2014 y la Circular Conjunta No 04 de 2016 y demás normas Distritales aplicables.

De acuerdo a la normatividad antes expuesta, se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales y el análisis de la Contratación, impresos y Publicaciones, vehículos, telefonía móvil y celular y principales gastos de administración.

## 2. MARCO LEGAL

**Decreto 1737 de 1998** - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*

**Decreto 1738 de 1998** - *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*

**Decreto 2445 de 2000** - *“Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*

**Directiva Distrital No. 16 de 2007** - *“Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital”.*

**Directiva Distrital No. 07 de 2008** – *“Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital.*

**Directiva Distrital No. 07 de 2008** - *“Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”.*

**Circular No. 12 de septiembre de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá-**  
*“Medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”.*

**Circular No 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica -**  
*“Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad”.*

**Circular Conjunta No 04/2016 Secretaria Distrital de Hacienda -** *“Austeridad en la ejecución de recursos”.*

**Decreto Nacional 984 de 2012 -** *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.*

**Decreto Nacional 26 de 1998 -** *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.”*

**Decreto Nacional 2209 de 1998 -** *por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.*

**Decreto Distrital 084 de 2008 -** *“Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”.*

**Decreto Distrital 30 de 1999 -** *“Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”.*

**Ley 80 de 1993 -** *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.*

**Ley 1150 de 2007 -** *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.*

**Ley 1474 de 2011 -** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*

**Decreto Distrital 060 de 2013 -** *“Por el cual se crean unos cargos temporales en la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat”.*

**Decreto Distrital 381 de 2006** - “Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”.

**Decreto 130 del 10 de febrero de 1978** – “Por el cual se reglamenta el uso de los vehículos de propiedad de la Administración Central del Distrito Capital”.

**Decreto 543 del 04 de abril de 1979** – “Por el cual se modifican unos Artículos del Decreto 130 de febrero 10 de 1978”.

**Ley 734 de 2002** -“*por la cual se expide el Código Disciplinario Único*” Artículo 34 “*Deberes*”, numeral 21. “*Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados*”.

Decreto 574 del 22 de diciembre de 2015 – “*Por el cual se prorrogan unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat, creados mediante Decreto 060 del 14 de febrero de 2013*”

**Decreto 035 de 2016** -“*Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá. D.C*”

**Decreto 086 de febrero 26 de 2016** - “*Por medio del cual se establece el horario de trabajo de los/as servidores/as públicos del Sector Central de la Administración Distrital*”.

**Circular 006 de Marzo 01 de 2016** – “*Horario Laboral*”.

**Circular 020 del 09 de marzo de 2016** – “*Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital*”.

**Circular 007 de Marzo 10 de 2016** – “*Uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua en las instalaciones de la Secretaría*”.

### 3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

#### 3.1 Contratación celebrada con personas naturales y jurídicas

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2016, la Entidad suscribió 131 contratos por valor total de \$11.971.450.771, en diferentes modalidades como se presenta a continuación:

**CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2016**

MES DE SUSCRIPCIÓN	TIPOLOGIA DEL CONTRATO	Cantidad	Tipo de Proceso	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS
Abril	Régimen especial	4	Régimen Especial	Inversión	Entregar macromedidores con accesorios y válvulas, a título de aporte bajo condición a la Asociación de Usuarios del Servicio de Acueducto y Alcantarillado del corregimiento de San Juan Localidad de Sumapaz E.S.P ASOAGUAS CLARAS SUMAPAZ E.S.P, vereda Las Margaritas del aLocalidad de Usema, vereda Las Animas-Asoagua y Cañizo E.S.P y Piedra Parada	60	\$ 3.032.778
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	7	Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)		Prestar servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento a la población víctima y a la demás ciudadanía interesada en acceder al Subsidio Distrital de Vivienda.	268	\$ 114.030.000
	Prestación de servicios profesionales	25			Prestación de servicios profesionales para apoyar los diferentes procesos que tiene la Entidad.	Entre 90 y 271	\$ 987.138.000
<b>Total Contratos suscritos en Abril</b>		<b>36</b>			<b>Total</b>		<b>\$ 1.104.200.778</b>

Fuente: Relación general de contratos suscritos - año\_2016 ISP7\_Cargue Base masivo.01 - Remitido por la Subdirección Administrativa.



Mayo	Compra -venta	2	Contratación mínima cuantía	Funcionamiento	* Suministro de bonos personalizados, redimibles por dotación de labor. * Adquirir banderas institucionales.	Entre 30 y 60	\$ 5.310.663
	Convenio Interadministrativo	1	Régimen Especial	Inversión	Convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia, con el fin de realizar el diagnóstico consolidado de los Instrumentos de planeación y de gestión del suelo en la ciudad de Bogotá, D.C. en el marco de la política del hábitat.	210	\$ 6.937.125.000
			Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)		Realizar actividades de capacitación, formación y entrenamiento de acuerdo con el Plan Institucional de Capacitación 2016.	210	\$ 32.534.000
		2	Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)	Prestar servicios de correspondencia y recepción de comunicaciones oficiales internas y externas.	210	\$ 117.029.353	
	Orden de Compra	1		Funcionamiento	ADQUIRIR PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, AL AMPARO DEL ACUERDO DE PRECIOS SUSCRITOS POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	120	\$ 41.133.735
	Prestación de servicios	7	Contratación mínima cuantía	Inversión	Renovación de certificados de SITS seguro (SSL) y persona Jurídica de la Entidad (PJEE)	30	\$ 2.900.000
			Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)	Inversión	Impulsar los objetivos del programa de Desarrollo Institucional de la Entidad, relacionado con actividades enmarcadas en los planes de salud ocupacional e incentivos.	210	\$ 153.500.000
			Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)	Inversión	Prestar soporte y actualización al sistema administrativo y financiero de la Entidad.	120	\$ 13.750.000
			Subasta	Funcionamiento	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, incluidos todos los gastos inherentes al mismo.	210	\$ 216.743.317
			Subasta	Funcionamiento	Servicio de Outsourcing para fotocopiado y servicios afines	240	\$ 96.064.344
			Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)	Inversión	Renovación de licenciamiento y soorte de Software cartográfico ARCGIS	120	\$ 300.000.000
			Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)	Inversión	Prestar servicios para suscripción a los productos de información empresarial en línea ilimitado y búsquedas especializadas para el control a la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda	300	\$ 44.128.895
	Prestación de servicios de apoyo	16	Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)	Inversión	Prestar servicios asistenciales, de apoyo, técnicos y administrativos.	De 180 a 240	\$ 311.129.000
	Prestación de servicios profesionales	62	Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)	Inversión	Prestar servicios profesionales y especializados	De 90 a 240	\$ 2.183.731.833
	<b>Total Contratos suscritos en Mayo</b>		<b>91</b>			<b>Total</b>	<b>\$ 10.455.080.140</b>

Fuente: Relación general de contratos suscritos - año\_2016 JSP7\_Cargue Base masivo.01 - Remitido por la Subdirección Administrativa.

Junio	Convenio Interadministrativo	1			Aunar esfuerzos entre las partes para establecer y dimensionar las actividades necesarias a fin de determinar la viabilidad del proyecto "Ciudad Rio" a través de la ejecución de convenios o contratos derivados con base en el		
	Prestación de servicios	3	Contratación mínima cuantía	Inversión	Prestar servicios integrales de higiene y bioseguridad para las baterías sanitarias de la SDHT	240	\$ 13.265.760
			Licitación Pública	Funcionamiento	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada	210	\$ 381.999.359
				Inversión	Adquirir las licencias de antivirus para las estaciones de trabajo de la SDHT, incluía la instalación, migración, configuración y el soporte técnico.	60	\$ 16.904.734
<b>Total Contratos suscritos en Junio</b>		<b>4</b>			<b>Total</b>		<b>\$ 412.169.853</b>

Fuente: Relación general de contratos suscritos - año\_2016 JSP7\_Cargue Base masivo.01 - Remitido por la Subdirección Administrativa.

Los contratos de prestación de servicios personales calificados suscritos con personas naturales durante el primer semestre de la actual vigencia, se ajustan a lo requerido en el artículo 4 del Decreto 1737 de 1998 (modificado por el Decreto 2209 de 1998), es decir que ningún contrato celebrado por este concepto superó el valor total mensual percibido por quien funge como representante legal de la entidad.

De acuerdo a la evaluación realizada a la contratación, durante el primer semestre no se evidencian contratos suscritos que tengan por objeto el alojamiento o alimentación encaminados a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen a la Entidad, dando cumplimiento artículo 11 del Decreto 1737 de 1998 (modificado por el Decreto 2209 de 1998).

La contratación relacionada anteriormente fue celebrada bajo la normatividad vigente y aplicable en la ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, artículo 2 literal h; Ley 80 de 1993, artículo 24 literal d, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.1 y Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda, modificatorio del Decreto 1737 de 1998 que para el caso de la administración de personal y contratación de servicios personales, establece que “*los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan*”; y el Decreto 1510 de 2013 en su artículo 83 que señala:

*“Las entidades estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa”.*

Durante el primer trimestre de la actual vigencia, la Entidad suscribió 179 contratos bajo la modalidad de contratación directa por valor de \$8.865.923.544, para el segundo trimestre se suscribieron 48 contratos menos, sin embargo el monto total de la contratación superó la del primer trimestre en \$3.105.527.227 debido principalmente al convenio interadministrativo de régimen especial, suscrito con el “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” por \$6.937.125.000 cuyo objeto es “Realizar el diagnóstico consolidado de los Instrumentos de planeación y de gestión del suelo en la ciudad de Bogotá, D.C. en el marco de la política del hábitat”.

A continuación se presenta el consolidado de la contratación realizada durante el primer y segundo trimestre de la actual vigencia:

**CONSOLIDADO CONTRATACIÓN PRIMER SEMESTRE  
VIGENCIA 2016**

Tipología del Contrato	PRIMER SEMESTRE	
	Cantidad	Cuantía
Prestación de Servicios profesionales	231	\$ 9.017.469.960
Convenio Interadministrativo	3	\$ 7.086.688.353
Arrendamiento de bienes inmuebles	5	\$ 2.675.957.750
Prestación de Servicios	10	\$ 1.239.256.409
Servicios de apoyo a la gestión	53	\$ 768.524.667
Orden de Compra	1	\$ 41.133.735
Compra -venta	2	\$ 5.310.663
Régimen especial	4	\$ 3.032.778
<b>TOTALES</b>	<b>309</b>	<b>\$ 20.837.374.315</b>

### 3.3 Impresos y Publicaciones

A junio de la actual vigencia, la Entidad no ha dado cumplimiento a la publicación del presupuesto de publicidad como lo establece la “Ley 1474 de 2011, artículo 10. Presupuesto de publicidad”.

La ruta establecida para este fin es <http://www.habitatbogota.gov.co/>, link de transparencia, financiero y contable, publicidad.

Durante el segundo trimestre de la actual vigencia, se realizaron giros por concepto de “Impresos y Publicaciones” por \$48.774.392 ejecutando el 49,68% del presupuesto asignado para toda la vigencia que son \$98.176.000.

### 3.4 Telefonía Celular

La Entidad continua con 26 planes de telefonía celular los cuales se acogen a la Directiva 16 de 2007 la cual establece que *“impartieron instrucciones encaminadas a establecer los topes máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil celular en los cargos del Nivel Directivo, señalando que corresponde a los representantes legales de las entidades vinculadas por la Directiva, expedir el respectivo reglamento interno en el cual se establezca el número máximo de minutos”* que es el 50% de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV equivalente a \$344.727 para la presente vigencia.

Las líneas están asignadas de la siguiente manera: siete (7) al call center, cinco (5) a los conductores y catorce (14) a los directivos.

### 3.5 Seguros y pólizas

La Entidad cuenta con amparos de pólizas y seguros que cubren los riesgos de manejo del sector oficial, responsabilidad extracontractual, todo riesgo (daños materiales combinados) y responsabilidad civil (servidores públicos), estas pólizas tienen vigencia hasta 09/09/2016; el SOAT y póliza para ARL tienen vencimiento el 31/01/2017.

La protección de los bienes públicos ante eventuales riesgos se realizó dando cumplimiento a la Ley nacional 734 de 2002, Artículo 34, numeral 21.

## 4. PRESUPUESTO

Para el segundo trimestre de la vigencia 2016, la Entidad realizó giros por \$19.337.628.816 ejecutando el 14,56% del presupuesto asignado para la vigencia.

Respecto al período anterior, se logró una eficacia de 6,80% en los giros realizados pasando de 7,76% en el primer trimestre a 14,56% en el segundo trimestre.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2016

RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE			RUBRO PRESUPUESTAL	SEGUNDO TRIMESTRE		
	PRESUPUESTO APROBADO 2016	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN		PRESUPUESTO APROBADO 2016	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN
Servicios personales	\$ 11.089.280.000	\$ 1.964.471.601	17,72%	Servicios personales	\$ 11.089.280.000	\$ 2.837.262.729	25,59%
Gastos generales	\$ 4.200.000.000	\$ 325.310.759	7,75%	Gastos generales	\$ 4.200.000.000	\$ 852.856.572	20,31%
Gastos de Inversiones	\$ 117.538.987.000	\$ 8.013.067.942	6,82%	Gastos de Inversiones	\$ 117.538.987.000	\$ 15.647.509.515	13,31%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 132.828.267.000</b>	<b>\$ 10.302.850.302</b>	<b>7,76%</b>	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 132.828.267.000</b>	<b>\$ 19.337.628.816</b>	<b>14,56%</b>

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-03-2016"

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-06-2016"

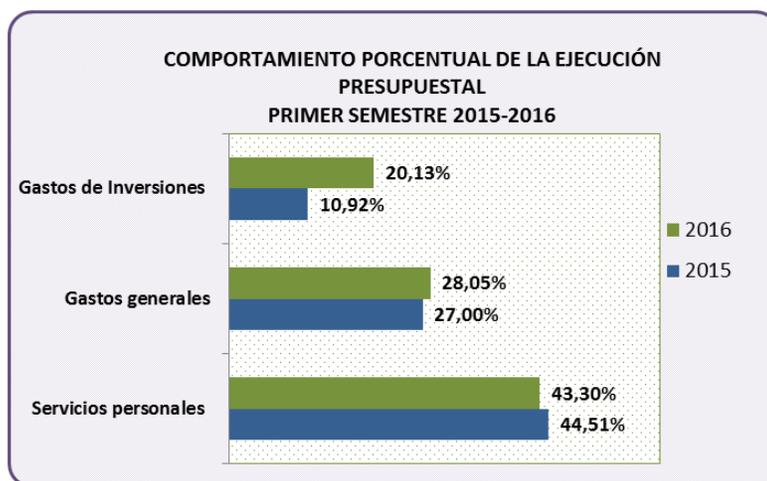
A junio se han ejecutado \$29.640.479.118 que corresponden al 22,31% del total del presupuesto asignado para toda la vigencia que son \$132.828.267.000; la distribución de los giros en los diferentes rubros se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2016**

RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER SEMESTRE		
	PRESUPUESTO APROBADO 2016	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN
Servicios personales	\$ 11.089.280.000	\$ 4.801.734.330	43,30%
Gastos generales	\$ 4.200.000.000	\$ 1.178.167.331	28,05%
Gastos de Inversiones	\$ 117.538.987.000	\$ 23.660.577.457	20,13%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 132.828.267.000</b>	<b>\$ 29.640.479.118</b>	<b>22,31%</b>

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-06-2016"

A continuación se presenta la comparación de la ejecución de los giros del primer semestre de la vigencia 2015 frente al primer trimestre de la actual vigencia.



Fuente: Informes SIDEAP 2015- A Junio 2016

Como se observa en la gráfica, los giros por el componente de “gastos de inversiones” y el componente de “gastos generales” tuvieron una mayor eficacia durante el primer semestre de la actual vigencia; se destaca el incremento porcentual en la ejecución de los giros de los “gastos de inversiones” que pasó de 10,92% en el primer semestre de 2015 a 20,13% en la actual vigencia; el incremento de los giros del componente de “gastos generales” fue leve, pasó de 27% a 28,05%.

Los giros del componente “gastos por servicios personales” tuvieron mayor eficacia en el primer semestre de la vigencia anterior ejecutando el 44,51% del presupuesto frente al 43,30% en el primer trimestre de la actual vigencia.

Es de anotar que para la vigencia de 2016, se redujo el presupuesto asignado a la Entidad en un 34% (\$67.797.343.000).

Analizado el presupuesto de manera semestral se observa que porcentualmente, la ejecución refleja mayor eficacia en el primer semestre de la actual vigencia con un 22,31% frente al 12,90% ejecutado en el primer semestre de la vigencia anterior; en cifras absolutas se ha logrado ejecutar a junio de la actual vigencia \$3.756.353.352 más que la vigencia anterior demostrando una mejor gestión en la vigencia 2016.

Rubro presupuestal	Presupuesto asignado para la vigencia 2015	Giros realizados primer semestre 2015	% de ejecución de los giros Primer semestre 2015	Presupuesto asignado para la vigencia 2016	Giros realizados primer semestre 2016	% de ejecución de los giros Primer semestre 2016
Servicios personales	\$ 9.982.132.000	\$ 4.442.712.012	44,51%	\$ 11.089.280.000	\$ 4.801.734.330	43,30%
Gastos generales	\$ 3.926.786.000	\$ 1.060.153.765	27,00%	\$ 4.200.000.000	\$ 1.178.167.331	28,05%
Gastos de Inversiones	\$ 186.716.692.000	\$ 20.381.259.989	10,92%	\$ 117.538.987.000	\$ 23.660.577.457	20,13%
<b>TOTALES</b>	<b>200.625.610.000</b>	<b>25.884.125.766</b>	<b>12,90%</b>	<b>132.828.267.000</b>	<b>29.640.479.118</b>	<b>22,31%</b>

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-06-2016"

## 5. ANALISIS POR RUBROS

### 5.1 Servicios personales

La Entidad, en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”* se acoge a lo consagrado en el artículo 21 que reza que *“los organismos y entidades pueden crear excepcionalmente, en sus plantas de personal, empleos de carácter temporal o transitorio para el desarrollo de programas y proyectos de duración determinada”*.

El 22 de diciembre de 2015, se expidió el decreto 574 *“Por el cual se prorrogan unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat, creados mediante Decreto 060 del 14 de febrero de 2013”*; el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital emitió concepto técnico favorable para prorrogar trescientos once (311) empleos de carácter temporal de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hábitat hasta el 30 de junio de 2016 y la Secretaría Distrital del

Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, expidió viabilidad presupuestal para tal fin.

El presupuesto asignado para gestionar la planta temporal y la planta permanente para la vigencia 2016 es de \$11.089.280.000; para el segundo trimestre se realizaron giros por \$2.837.262.729 que corresponde al 25,59% del total del presupuesto

A continuación se detallan los rubros y las erogaciones realizadas durante el segundo trimestre de la vigencia 2016:

Descripción del rubro	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016	ACUMULADO II TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	\$ 11.089.280.000	\$ 2.837.262.729	25,59%
Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$ 8.299.327.000	\$ 2.368.490.355	28,54%
Sueldos Personal de Nómina	\$ 4.122.590.000	\$ 942.611.860	22,86%
Gastos de Representación	\$ 564.932.000	\$ 141.934.554	25,12%
Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	\$ 40.467.000	\$ 8.783.189	21,70%
Auxilio de Transporte	\$ 9.412.000	\$ 2.015.020	21,41%
Subsidio de Alimentación	\$ 6.330.000	\$ 1.390.907	21,97%
Bonificación por Servicios Prestados y especial de recreación	\$ 164.163.000	\$ 58.350.840	35,54%
Prima Semestral, navidad , vacaciones, técnica, antigüedad, secretarial	\$ 3.214.469.000	\$ 1.039.492.023	32,34%
Vacaciones en Dinero	\$ 150.000.000	\$ 173.911.962	115,94%
Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	\$ 26.964.000	\$ -	0,00%
Aportes Patronales al Sector Privado y Público	\$ 2.789.953.000	\$ 468.772.374	16,80%

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-06-2016"

Las principales variaciones respecto al primer trimestre de la actual vigencia son:

En promedio en el segundo trimestre de la actual vigencia, la Entidad contó con 322 funcionarios vinculados así: 280 a la planta temporal y 42 a la planta permanente en carrera administrativa.

La distribución de los funcionarios vinculados, se presenta a continuación:

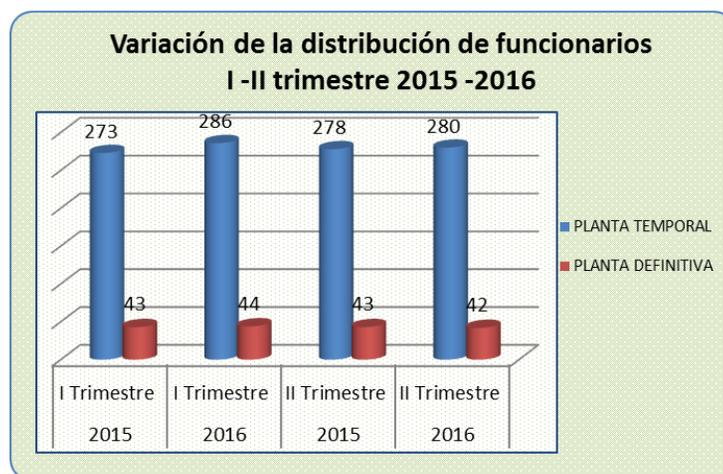
**DISTRIBUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS VINCULADOS  
TRIMESTRE II - 2016**

PLANTA TEMPORAL					PLANTA PERMANENTE				
NIVEL	ABRIL	MAYO	JUNIO	PROMEDIO	NIVEL	ABRIL	MAYO	JUNIO	PROMEDIO
PROFESIONAL	180	173	173	175	DIRECTIVO	21	20	20	20
TECNICO	89	88	88	88	ASESOR	4	4	4	4
ASISTENCIAL	16	16	16	16	PROFESIONAL	14	14	14	14
					ASISTENCIAL	4	4	4	4
<b>TOTALES</b>	<b>285</b>	<b>277</b>	<b>277</b>	<b>280</b>	<b>TOTALES</b>	<b>43</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

Fuente: Informes SIDEAP - Abril, Mayo, Junio vigencia 2016

Frente al primer trimestre de la actual vigencia la Entidad disminuyó en 7 el número de funcionarios en promedio, pasando de 329 a 322.

En la gráfica se muestran las variaciones de los dos primeros trimestres de 2015 frente a 2016; se observa que durante el primer y segundo trimestre de la actual vigencia la Entidad ha contado con mayor número de funcionarios en promedio vinculados a la planta temporal con 286 en el primer trimestre y 280 en el segundo frente a 273 funcionarios vinculados en el primer trimestre de la vigencia anterior y 278 en el segundo trimestre de la vigencia anterior.



Fuente: Informes SIDEAP - Primer semestre 2015 - Primer semestre 2016

Durante los dos primeros trimestres de la vigencia anterior la planta definitiva se mantuvo estable contando con 43 funcionarios. Durante la actual vigencia se presenta una ligera fluctuación pasando de 44 en el primer trimestre a 42 en el segundo trimestre.

Los giros realizados por horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario por valor de \$8.783.189 fueron efectuados a los cinco conductores

vinculados y a una secretaria asignada al despacho; dichos giros se acogen a lo normado en el Decreto 1042 de 1978, artículo 36 “*De las horas extras diurnas*”, artículo 37 “*De las horas extras nocturnas*”, artículo 39 “*Del trabajo ordinario en días dominicales y festivos*”, artículo 40 “*Del trabajo ocasional en días dominicales y festivos*”.

Se presenta una disminución en los giros de \$1.738.080 frente al primer trimestre de la actual vigencia en donde se giraron \$10.521.269.

Para el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por vacaciones en dinero por \$173.911.962 incrementando en \$113.022.364 los giros del primer trimestre donde se giraron \$60.889.598.

### **5.1.1 Contratos de estudios técnicos para la reestructuración de la planta de personal**

Durante el mes de abril se suscribieron cuatro contratos por valor total de \$99.102.000 los cuales se detallan a continuación:

**CONTRATOS PARA ADECUACIONES A LA ESTRUCTURA FÍSICA**

Contrato		Clase de Contrato	Objeto	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Rubro
No	Fecha						
203	2016/04/22	Prestación de Servicios Profesionales	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa como experto en desarrollos organizacionales, asesorando y apoyando a la sdht en todas las actividades que deban desarrollarse en el marco del proceso de formalización y profesionalización de empleo que adelanta la entidad, relacionadas con la elaboración de la planta de personal, cargas de trabajo y el manual específico de funciones y de competencias laborales.	\$ 45.600.000	2016/04/25	2016/08/24	INVERSIÓN
205	2016/04/25		Prestar servicios profesionales para acompañar el proceso de fortalecimiento institucional de la SDHT, el cual deberá estar orientado a modernizar y formalizar la planta de personal y el manual específico de funciones y de competencias laborales.	\$ 11.727.000	2016/04/27	2016/07/26	
206	2016/04/26		Contratar los servicios profesionales para apoyar a la SDHT, en la elaboración de los estudios técnicos y las demás actividades adelantadas en el marco del proceso de formalización de la planta de personal y ajuste del manual específico de funciones y competencias laborales.	\$ 28.650.000	2016/04/27	2016/07/26	
207	2016/04/26		Prestar servicios profesionales para acompañar el proceso de fortalecimiento institucional de la SDHT el cual deberá estar orientado a modernizar y formalizar la planta de personal y el manual específico de funciones y de competencias laborales.	\$ 13.125.000	2016/04/28	2016/07/27	
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 99.102.000</b>			

En la anterior vigencia se suscribió un contrato por valor de \$21.696.000 con el objeto de “Prestar servicios técnicos para apoyar el ajuste de los estudios técnicos y económicos de la reestructuración organizacional de la Entidad y demás procesos organizacionales de la Secretaría en el marco del proceso de Gestión de Talento Humano”.

En total, para los estudios técnicos relacionados con la reestructuración de la planta de la Entidad, se han suscrito en la vigencia actual y la anterior, contratos por \$120.798.000.

## 5.2 Gastos Generales

Para el segundo trimestre de la actual vigencia, se han realizado giros por \$852.856.572 que corresponde al 20,31% del total del presupuesto asignado para los Gastos Generales de la vigencia 2016 que son \$4.200.000.000.

A continuación se detallan los giros realizados:

**CONSOLIDADO SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2016 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Descripción del rubro	Presupuesto vigencia 2016	Acumulado II Trimestre	Porcentaje de Ejecución
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>4.200.000.000</b>	<b>852.856.572</b>	<b>20,31%</b>
Adquisición de Bienes	302.945.000	52.822.171	17,44%
Dotación	11.500.000	4.046.530	35,19%
Gastos de Computador	196.760.000	69.600	0,04%
Combustibles, Lubricantes y Llantas	41.785.000	7.475.706	17,89%
Materiales y Suministros	46.600.000	41.230.335	88,48%
Compra de Equipo	6.300.000	-	0,00%
<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>3.895.055.000</b>	<b>799.713.578</b>	<b>20,53%</b>
Arrendamientos	2.145.526.000	521.143.727	24,29%
Gastos de Transporte y Comunicación	118.100.000	6.801.694	5,76%
Impresos y Publicaciones	98.176.000	48.774.392	49,68%
Mantenimiento y Reparaciones	887.656.000	146.947.810	16,55%
Mantenimiento Entidad	887.656.000	146.947.810	16,55%
Seguros	78.928.000	-	0,00%
Seguros Entidad	78.928.000	-	0,00%
<b>Servicios Públicos</b>	<b>358.450.000</b>	<b>75.788.705</b>	<b>21,14%</b>
Energía	210.000.000	51.986.770	24,76%
Acueducto y Alcantarillado	25.000.000	3.526.840	14,11%
Aseo	12.000.000	802.149	6,68%
Teléfono	111.450.000	19.472.946	17,47%
Capacitación	32.534.000	-	0,00%
Capacitación Interna	32.534.000	-	0,00%
Bienestar e Incentivos	120.000.000	-	0,00%
Promoción Institucional	2.185.000	257.250	11,77%
Salud Ocupacional	53.500.000	-	0,00%
<b>Otros Gastos Generales</b>	<b>2.000.000</b>	<b>320.823</b>	<b>16,04%</b>
Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	2.000.000	320.823	16,04%

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-06-2016"

Para el segundo trimestre los giros más representativos de los gastos generales son los arrendamientos con \$521.143.727, el mantenimiento y reparaciones con \$146.947.810 y los servicios públicos con \$75.788.705.

A continuación se presenta el respectivo análisis del comportamiento:

### 5.2.1 Arrendamientos

Para la vigencia 2016, la Entidad cuenta con un presupuesto aprobado de \$2.145.526.000; durante el segundo trimestre de la actual vigencia se han realizado giros por \$521.143.727.

## 5.2.2 Servicios públicos

Para el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por \$75.788.705, los cuales se detallan a continuación:

### CONTRATOS PARA ADECUACIONES A LA ESTRUCTURA FÍSICA - 2016

No Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Plazo (meses)	Objeto del Contrato	Componente del Presupuesto
154	\$ 14.100.000	2016/03/11	3	"Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente el desarrollo de actividades relacionadas con los procesos de adecuación, mejoramiento y optimización de espacios asociados a la estructura física de la Entidad y su seguimiento".	Inversión
218	\$ 9.400.000	2016/05/04	3	Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente el desarrollo de actividades relacionadas en el retipo del cableado de redes eléctricas y red de cableado estructurado en los pisos de la sede de la secretaría así como adecuaciones de equipos de aire acondicionado donde se realizará las remodelaciones requeridas por la secretaría distrital del hábitat	
	<b>\$ 23.500.000</b>				

Fuente: Informes de Contratación publicados en página oficial de la SDHT

### 5.2.2.1 Energía

Durante el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por valor de \$51.986.770; comparado con el primer trimestre los giros disminuyeron en \$14.911.070.

A continuación se presenta el detalle de los giros realizados durante los dos primeros trimestres de la actual vigencia:

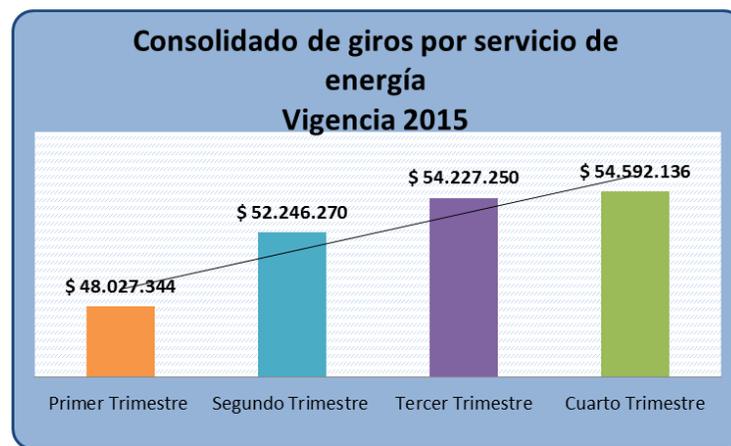
### CONSOLIDADO SERVICIO DE ENERGIA VIGENCIA 2016

UBICACIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	CLASE DE USO
CALLE 52 No. 13-64	\$ 57.734.010	\$ 44.456.780	Comercial
CARRERA 16 No. 52-56	\$ 1.794.920	\$ 690.140	Comercial
CARRERA 13 No. 33-66	\$ 417.950	\$ 255.870	Comercial
CARRERA 13 No. 52-13	\$ 1.150.200	\$ 2.080.400	Comercial
CARRERA 13 No. 52-25	\$ 1.125.240	\$ 802.350	Comercial
CARRERA 16 No. 53-38	\$ 27.320	\$ 21.720	Residencial
CARRERA 16 No. 53-40	\$ 4.648.200	\$ 3.679.510	Industrial
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 66.897.840</b>	<b>\$ 51.986.770</b>	

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-06-2016"

Comparados los giros de los dos primeros trimestres de actual vigencia frente a la vigencia anterior, se observa que el primer trimestre tuvo un incremento significativo superando en \$18.87.0496 los giros de la vigencia anterior y para el segundo trimestre se presenta disminución leve de \$259.500 en la actual vigencia.

A continuación se muestra el consolidado de los giros de la vigencia 2015



Fuente: Informe "PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN MENSUALIZADA PACA 30 DICIEMBRE 2015"

Durante el primer semestre de la actual vigencia, no se ha realizado análisis del consumo per cápita debido a que la información no fue suministrada por el área encargada ni tampoco se alimentó el “Sistema de Información para la Planeación Interna -SIPi” – “Consumo de Energía Per Cápita (Kwh por persona)”.

### 5.2.2.2 Acueducto y Alcantarillado

En el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros \$3.526.840; el valor del servicio se incrementó respecto al primer trimestre de la actual vigencia en \$1.203.640 en donde se realizaron giros por valor de \$2.323.200.

### 5.2.2.3 Aseo

En el segundo trimestre de la actual vigencia, se realizaron giros por \$802.149; el valor se incrementó en \$301.712 respecto al primer trimestre de la actual vigencia en donde se giraron \$410.437.

### 5.2.2.4 Telefonía Fija

Para el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por valor de \$19.472.946, los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

Empresa prestadora del Servicio	Detalle de los valores facturados	
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP.	Servicio de canales primarios prestados en la sede principal de los meses de enero y febrero de 2016.	16.612.980,00
	Servicio de voz y ADSL en la sede principal, archivo intermedio y puntos de atención ubicados en los Cade y Supercade del Distrito en los meses de enero y febrero de 2016.	1.573.958,00
		1.286.008,00
		<b>\$ 19.472.946</b>

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 30-06-2016"

## 6. Consumo de Papel

Para el segundo trimestre de la vigencia actual no se realizó análisis de consumo debido a que la información no fue suministrada por el área encargada.

## 7. CONCLUSIONES

- En la ejecución de los giros del segundo trimestre, la Entidad logró una eficacia del 6,80%, respecto al primer trimestre pasando de ejecutar \$10.302.850.302 a \$19.337.628.816 respectivamente.
- Con corte a junio se ha ejecutado el 22,31% del total del presupuesto asignado para la actual vigencia, es decir \$29.640.479.118.
- Los giros por servicios personales presentaron una ejecución del 25,59%, es decir se giraron \$2.837.262.729 para el segundo trimestre.
- Los giros por gastos generales tuvieron una ejecución del 20,31% es decir que en el tercer trimestre se giraron \$20.31% del presupuesto.
- Los giros por gastos de inversión tuvieron una ejecución del 13,31% lo que significa que se giraron \$15.647.59.515.

- Respecto a la vigencia anterior la ejecución de los giros de los componentes de gastos de inversiones y los gastos generales presentaron una mayor eficacia durante el primer semestre de la actual vigencia, destacándose el incremento porcentual en la ejecución de los giros de los “gastos de inversiones” que pasó de 10,92% en el primer semestre de 2015 a 20,13% en la actual vigencia; el incremento de los giros del componente de “gastos generales” fue leve, pasó de 27% a 28,05%.
- En relación con la contratación a junio de la actual vigencia se han suscrito 309 contratos bajo las diferentes tipologías por una cuantía de \$20.837.374.315.
- Para el segundo trimestre de la actual vigencia la Entidad contó con 322 funcionarios vinculados en promedio, comparado con el primer trimestre se disminuyó en 7 el número de funcionarios en donde se contó con 322 vinculaciones en promedio.
- De acuerdo al Decreto 574 del 22 de diciembre de 2015, los 311 empleos de carácter temporal de la Secretaria Distrital del Hábitat cuentan con prórroga hasta el 30 de junio de 2016.
- Respecto a las horas extras y recargos nocturnos, se presenta una disminución en los giros frente al primer trimestre de \$1.738.080.
- Las vacaciones en dinero se incrementaron en \$113.022.364 frente al primer trimestre de la actual vigencia, es decir que en el primer trimestre se giraron \$60.889.598 y en el segundo \$173.911.962.
- Durante el 2015 y a junio de 2016, la Entidad ha suscrito cinco contratos por concepto de estudios técnicos relacionados con la restructuración de la planta de la Entidad por \$120.798.000 siendo en la vigencia 2016 en donde se han suscrito la mayoría de estos contratos (cuatro) por valor de \$99.102.000, a la fecha no se registran resultados de los estudios adelantados.
- Los gastos generales tuvieron una ejecución de giros para el segundo trimestre de \$852.856.572 que corresponde al 20,31% del total del presupuesto asignado para este componente que son \$4.200.000.000; los giros más representativos dentro de los gastos generales fueron los arrendamientos con \$521.143.727, el mantenimiento y reparaciones con \$146.947.810 y los servicios públicos con \$75.788.705.
- Servicios públicos:

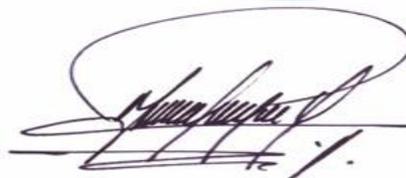
- Energía: se presenta una disminución en los giros del segundo al primer trimestre, sin embargo frente a los dos primeros trimestres de la vigencia anterior los giros aumentaron.
  - Acueducto y alcantarillado: el valor de los giros se incrementó en el segundo trimestre, pasó de \$1.203.640 en el primer semestre de la actual vigencia a \$2.323.200.
  - Aseo: los giros realizados en el segundo trimestre por \$802.149 fueron superiores al primer trimestre en el cual se giraron \$410.437.
- Se observó la gestión de la Entidad ante Codensa E.S.P para la reclasificación en el uso de los servicios de energía, a la fecha se espera que dicha entidad realice la visita de verificación para que se realice el cambio.
  - Se observa que no se han acogido las recomendaciones dadas por Control Interno en el informe anterior, frente al consumo de energía en relación a la “falta de independencia de los circuitos de la luz del local ubicado en la carrera 13 No 52-25 destinados al servicio al ciudadano, en tanto todas las áreas siguen iluminadas independientemente de la permanencia o no de servidores públicos y contratistas dentro de las áreas que conforman esta locación”.
  - Se continua con la observación de informes anteriores en cuanto a que la Entidad aún no ha adelantado las gestiones pertinentes para identificar los residuos generados por las otras Entidades del sector emplazadas en el edificio con el fin de cuantificar de manera independiente los residuos generados por cada una de estas.

## 8. RECOMENDACIONES

- Debido a que el consumo de energía es superior en el primer semestre de la actual vigencia frente al mismo período de la vigencia anterior, se requiere tomar medidas de mayor impacto en el uso racional de los servicios públicos con el fin de dar cumplimiento a las campañas de ahorro que emite el gobierno nacional; esta recomendación se había emitido en informes anteriores.
- El servicio de acueducto y alcantarillado y aseo presenta incremento frente al primer semestre de la actual vigencia por lo que se hace extensiva la recomendación anterior.
- Se reitera la observación del informe anterior en cuanto a mantener actualizada la información del “Sistema de Información para la Planeación Interna -SIPI” racionada con el consumo per cápita de agua, energía y material reciclable y consumo de papel con el objetivo de analizar las tendencias de consumo de estos

servicios y poder tomar decisiones las administrativas correspondientes al uso racional de los servicios públicos.

- Se insiste en la instalación de un sistema o panel que permita controlar de manera sectorizada el suministro eléctrico de las áreas que funcionan en el local destinado a Servicio al Ciudadano.
- Acatar las recomendaciones dadas en informes anteriores respecto a generar una herramienta que permita realizar el cálculo independiente de los residuos generados por las Entidades que hacen uso del edificio principal y así generar información precisa a las administraciones para tomar acciones frente al manejo de los residuos.
- Publicar en la página oficial de la Entidad el presupuesto asignado para la vigencia 2016, de acuerdo a lo establecido en la “Ley 1474 de 2011, artículo 10. Presupuesto de publicidad”.
- Adoptar la recomendación dada en informes anteriores respecto a expedir un reglamento interno para la administración de la telefonía celular tal como lo estipula la Directiva 008 de 2007, y posteriormente publicarlo en el SIG; en aras de la mejora continua se reitera esta recomendación.



MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS  
Asesor de Control interno

Elaboró:  
Revisó, Ajustó y Aprobó:  
Fecha:

Marcela Urrea Jaramillo- Profesional Control interno  
Miguel Ángel Pardo Mateus – Asesor de Control Interno  
Julio de 2016